REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ – BOYACÁ

ANALISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
MG -SAM-006-2025

OBJETO:

“OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA IGUAS PARTE ALTA Y CIENEGA DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ - BOYACÁ”

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULOS 66 DE LA LEY 80 DE 1993, LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015, EL MUNICIPIO CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL PARA QUE DE CONFORMIDAD A LA LEY, PUEDAN DESARROLLAR SU ACTIVIDAD DURANTE LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, HACIENDO LAS RECOMENDACIONES ESCRITAS Y OPORTUNAS ANTE EL MUNICIPIO Y ANTE LOS ORGANISMOS DE CONTROL DEL ESTADO PARA BUSCAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL Y LA PUBLICIDAD EN LA ACTUACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS. ASÍ MISMO PODRÁN INTERVENIR EN TODAS LAS ETAPAS QUE SE REALICEN DURANTE ESTE PROCESO, CASO EN EL CUAL SE LES SUMINISTRARÁ TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PERTINENTE QUE SOLICITEN.

2025

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El servicio que la entidad pretende adquirir se encuentra debidamente identificado a través del Clasificador de Bienes y Servicios al cual pertenecen, con los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Descripción
40171600	Tubos y tubería industrial
72141500	Servicio de reparación de tierras
72152700	Servicio de instalación y reparación de concreto
83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado

El Municipio de Gachantivá, Boyacá, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y lasdirectrices dadas por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal, procede a realizar el estudio del sector para **"OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA IGUAS PARTE ALTA Y CIENEGA DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ - BOYACÁ**", el cual va servir para la estructuración del proceso de selección de contratista, a fin de adquirir los bienes que satisfaga la necesidad identificada.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1del Decreto 1082 de 2015 prescribe: "Deber de análisis de las entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso".

1. ESTUDIOS Y ANALISIS DEL SECTOR DE OBRAS EN COLOMBIA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.6.1 y la Guía de la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la Entidad realiza el siguiente análisis del sector, con el fin de adelantar el Contrato para optimización y construcción de planta de tratamiento de agua potable.

2. ASPECTOS GENERALES:

El presente estudio se realiza partiendo de lo establecido en el decreto 1082 de 2015 y la "Guía de elaboración de estudios del sector por Colombia compra eficiente", y esta proporcionado al valor del proceso, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgosidentificados para el proceso de Contratación.

En primer lugar, se debe señalar que la actividad Económica Colombiana está dividida en sectores, cada sector describe una parte de la actividad económica con características comunes, la división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. De acuerdo a la economía clásica, los sectores de la economía son: La finalidad de estas operaciones de construcción de elementos de captación (desarenador), nuevas líneas de conducción y planta de tratamiento, es suministrar agua con las características adecuadas para el consumo doméstico. Es por esta razón que el municipio primeramente realizo los diseños de las redes de captación, conducción y planta de tratamiento, como principio de planeación para luego tomar decisiones correctas, para que hoy se opte por la contratación de la optimización y/o mejoramiento del sistema de acueducto Iguas parte alta y Cienega.

Teniendo en cuenta los estudios realizados, dentro del catastro de suscriptores y redes, realizado por la presente administración, se tiene la plena seguridad de los diseños técnicos y con proyección económica (presupuesto) precisa para el desarrollo de las obras que entrarían a suplir en gran medida, las necesidades de la población que se beneficiara del Acueducto Iguas parte alta y Cienega, ya que en la actualidad no cuenta con un sistema de acueducto óptimo, en términos de las normas vigentes.

Se hace necesario contratar los ítems componentes del presupuesto oficial determinado con el fin de dotar al sector de agua para consumo humano, para el Acueducto Iguas parte alta y Cienega, lo que en realidad es de importancia comunitaria para dotar del servicio y por ende mejorar la calidad de vida de los habitantes.

3. ASPECTO ECONÓMICO .

El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos. En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios del Consumidor (IPC), la inflación, la tasa de cambio, desempleo, demografía, balanza comercial, entre otros y según sea el enfoque del estudio y los cuales de manera genérica afectan todos los sectores económicos, de maneras diferentes, pero directamente.

Dentro de las generalidades determinadas a través del estudio macroeconómico, se puede lograr definir una economía y su estado en términos generales, para así lograr establecer entre otras cosas: líneas de negocio, comportamientos de la industria colombiana, parámetros y tendencias de los mercados.

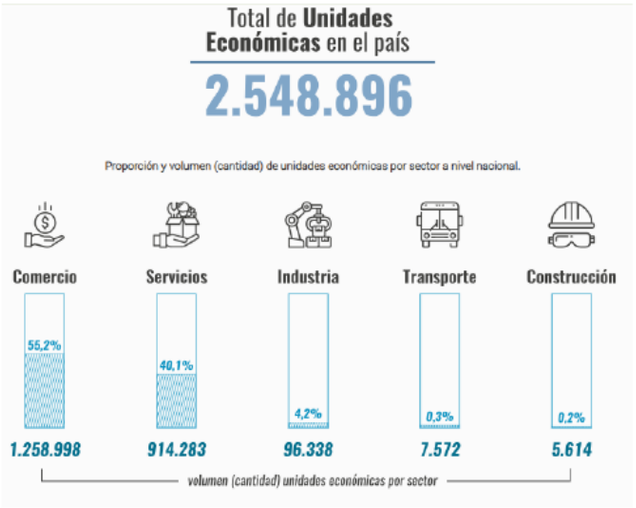
Así pues, a continuación, se presenta un análisis macroeconómico sobre las principales variables que, con base a las condiciones del proceso a adelantar, son relevantes dentro del desempeño del sector a analizar.

Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual, es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes y servicios, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia, se tiene pleno concomimiento que en Colombia uno de los sectores con más dinamismo es el sector de la construcción, es así como en el mercado laboral colombiano se cuenta de igual manera un amplio mercado de profesionales para el desarrollo de actividades relacionadas con la consultoría en obra.

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios.1

Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás, en otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo a las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores precisamente debido a lo anterior.

En Colombia, según el DANE (Departamento administrativo nacional de estadística) del total de establecimientos económicos que existen en el país como se muestra a continuación:



1 Revista Lifeder, Sección Económica, Por Alberto Cajal - https://www.lifeder.com/sectores-economicos-colombia

Según la economía clásica, se considera al sector primario y al sector secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos.

Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye a la formación del producto y del ingreso nacional.

En Colombia es frecuente que los sectores económicos nombrados por la teoría clásica no sean los únicos que existan. Las actividades económicas tienden a diferenciarse en pequeños grupos según la especialización de cada uno.

Debido a esto, existen otros sectores económicos reconocidos. Los cuales se nombran a continuación:

- Sectores agropecuarios
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector de comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector solidario
- Sector de comunicaciones

TIPOS DE SECTORES2

Sector primario

El sector primario o sector agrícola de la economía comprende todas aquellas actividades económicas relacionadas con la obtención de productos y bienes directamente de la naturaleza. En este sector no se realiza ningún tipo de transformación al bien o producto obtenido.

Dentro de las actividades económicas que se agrupan en el sector primario encontramos la agricultura y el sector agrícola, entendido como el conjunto de herramientas, conocimientos y actividades llevadas a cabo por el ser humano con el objetivo de obtener productos vegetales al ser cultivados.

La agricultura puede variar dependiendo del lugar en el que se desarrolla. Las herramientas, los conocimientos, el enfoque y los bienes y productos obtenidos también varían, acorde a cada zona geográfica.

En Colombia, por ejemplo, la agricultura se desarrolla más fuertemente en ciertos departamentos, como el Valle del Cauca, cuna de la mayor producción de caña de azúcar de todo el país.

La agricultura constituye uno de los primeros avances tecnológicos desarrollados por la humanidad. En la antigüedad, la mayor parte de las tribus de humanos eran nómadas. Esto quiere decir que no se asentaban en ningún terreno en específico y que en cambio recorrían grandes distancias buscando alimento en zonas de caza o recolectando frutos de plantas silvestres.

Así, con el nacimiento, auge y crecimiento de la agricultura, las tribus de seres humanos pudieron asentarse en una ubicación geográfica y desarrollarse a partir de ese sitio.

Junto a la agricultura, los humanos, hace alrededor de 11.500 años, comenzaron a pastorear y criar animales salvajes. Entre las primeras especies animales que fueron criadas por humanos se encuentran los perros, quienes ayudaban en las tareas de caza.

Colombia, gracias a su ubicación geográfica (posee costas tanto en el océano pacífico como en el océano atlántico, además de contar con una gran extensión de terreno en la Amazonía). A su vez, la riqueza de sus tierras y la gran diversidad climática, es considerada una de las potencias mundiales en agricultura.

Sector secundario

Dentro de las actividades económicas incluidas en el sector secundario podemos encontrar todas aquellas relacionadas con la industria.

El sector industrial, a diferencia del sector primario, en donde se obtienen las materias primas, se caracteriza por ejecutar procedimientos industriales para transformar dichas materias primas, bienes o mercancías, en bienes de equipo o productos que puedan ser consumidos.

El sector secundario se puede dividir en dos subsectores: Por una parte, encontramos el sector industrial extractivo.

Este sector se centra en la obtención, recolección y extracción de materias primas relacionadas con la minería y el petróleo. Estas dos actividades no se consideran pertenecientes al sector primario a pesar de tratarse de procesos en los que a primer momento no se transforma el producto, bien o mercancía.

Por otra parte, existe el sector industrial de transformación. En este sector se encuentran actividades tales como la fabricación de electrodomésticos, el embotellado de gaseosas y refrescos, la fabricación y ensamblaje de vehículos, la construcción, la artesanía, la obtención de energía, entre otros.

Se consideran parte del sector secundario todas aquellas industrias relacionadas con la manufactura de productos y mercancías. Manufacturar una materia prima significa convertirla en un producto. Se trata, de nuevo, de un proceso de transformación.

2 Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). Sectores económicos. Recuperado de: banrepcultural.org

Existen empresas que manufacturan una parte del producto y que suman su labor a una gran cadena que da como resultado la mercancía, el bien o el producto finalizado. Un ejemplo de esta cadena sería el ensamblaje de automóviles o vehículos.

Según la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) Colombia ha cerrado los años más recientes con una inversión positiva en materia de construcción. Esto se debe, en gran parte, a los proyectos de vivienda gratuita que ha implementado el gobierno durante los últimos mandatos y que han tenido como resultado la construcción y entrega de alrededor de 100.000 viviendas.

Sumado a esto, el sector de la construcción ha crecido también gracias a la implementación de proyectos de construcción de nuevas autopistas e infraestructura portuaria. Asimismo, la construcción forma parte de uno de los tipos de industrias más importantes.

Por estas razones, el sector de la construcción, junto a la minería (siendo Colombia uno de los países de mayor exportación de esmeraldas), posee algunas de las actividades económicas que mayor índice de crecimiento han impulsado.

Sector terciario

El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios.

Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general.
Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad.

Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior.

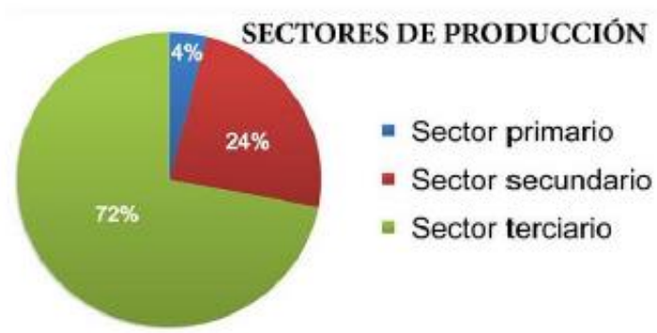
A pesar de no producir por sí mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros.

Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia.

SECTORES DE PRODUCCIÓN

Los sectores de producción son las áreas de la economía en la que las empresas comparten el mismo producto o servicio relacionado. También se pueden considerar como industrias o mercados que comparten características operativas comunes. Dividir una economía en diferentes sectores de producción permite un análisis más profundo de la economía en su conjunto.

La economía de una nación se puede dividir en varios sectores de producción para definir la proporción de la población que participa en diferentes actividades. Esta categorización representa una distancia progresiva del entorno natural.



Fuente: https://www.lifeder.com/sectores-de-produccion/

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA IGUAS

PARTE ALTA Y CIENEGA DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ - BOYACÁ.", se encuentra ubicado en el Sector Secundario - Sector de la Construcción – Sub Sector Consultoría.

PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

Se trata del sector de la infraestructura en el sector público dentro del cual se encuentran los siguientes productos según la clasificación de bienes y servicios de naciones unidas: ingeniería de pozos, dibujo técnico, ingeniería de puertos, ingeniería estructural, arquitectura naval, ingeniería de represas, ingeniería arquitectónica, ingeniería aeroportuaria, ingeniera de carreteras, ingeniería ferroviaria, servicios de sistemas de información geográfica (SIG) gestión de construcción de edificios, ingeniería geotécnica o geo sísmica.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Agencia Nacional de Infraestructura, Cámara Colombiana de la Infraestructura, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Nacional de Estadística, Cámaras de Comercio, Personas Naturales o Jurídicas cuyo objeto social o actividades desarrolladas están relacionadas con el sector de la infraestructura, profesionales en ejercicio de profesiones liberales.

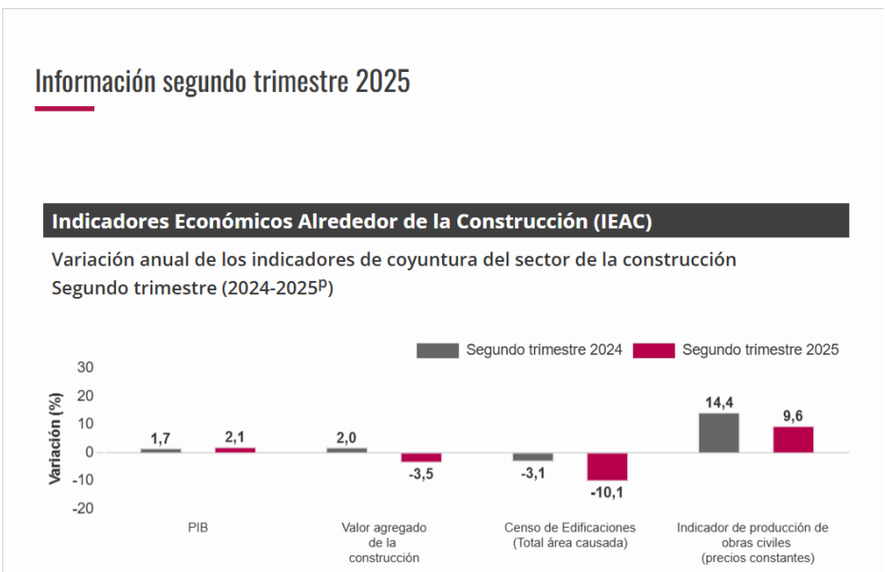
GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Cámara Colombiana de la Infraestructura, Consejo profesional nacional de ingeniería, consejo profesional de ingeniería de transportes y vías de Colombia, cámaras de comercio.

INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC)

En el segundo trimestre de 2025 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 2,1% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-9,7%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 9,6% y el de las actividades especializadas decreció en 3,9%.

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

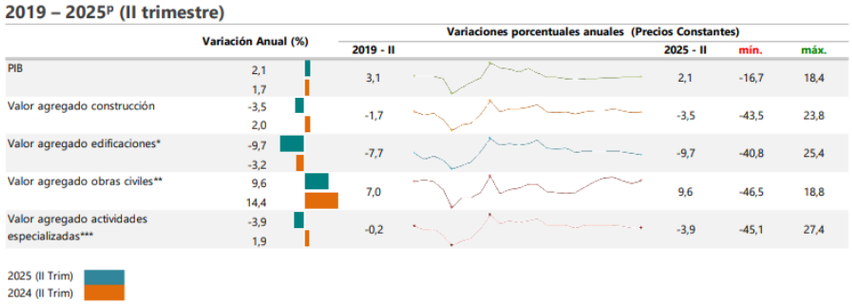


INDICADORES MACROECONÓMICOS

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el segundo trimestre de 2025 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 2,1% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-9,7%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 9,6% y el de las actividades especializadas decreció en 3,9%.

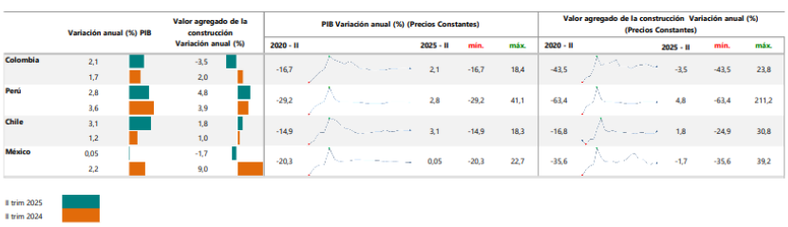
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2019 – 2025ᵖ (II trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2025 (abril – junio) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Chile registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,1% seguido de Perú que presentó un crecimiento de 2,8% y Colombia presentó 2.1% en contraste con el segundo trimestre del 2024. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 4,8%, y Chile de 1,8%, mientras que, para Colombia y México se registraron variaciones de -3,5% y -1,7% respectivamente.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.
Variación anual
2020 (II trimestre) – 2025ᵖ (II trimestre)



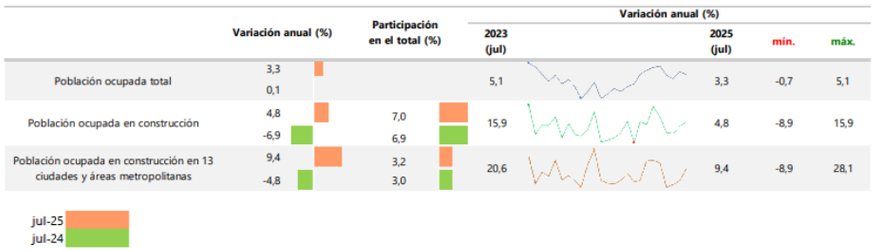
Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú), Banco Central (Chile)
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

1.2. Empleo

En julio de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 23.969 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,0% de los ocupados. En julio de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,3%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 4,8% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para julio de 2025, 1.667 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 46,3% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (771 miles de personas), que además presentaron un aumento del 9,4%, es decir, 67 mil personas más con respecto a julio de 2024.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025^{p} (julio)



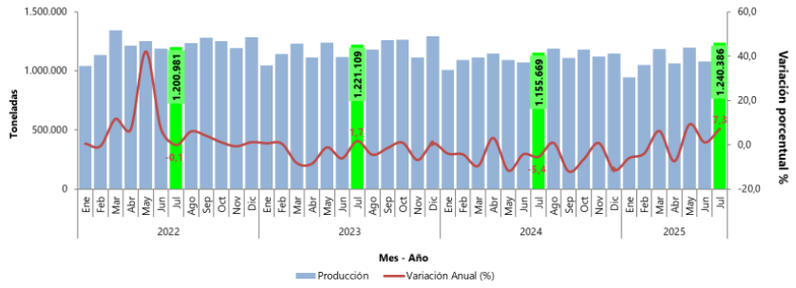
Fuente: DANE, GEIH.
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

2.Indicadores de oferta

2.1. Producción de Cemento Gris

En julio de 2025, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.240.386 toneladas, con un aumento de 7,3% respecto a julio de 2024.

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) Enero 2022 – julio 2025p

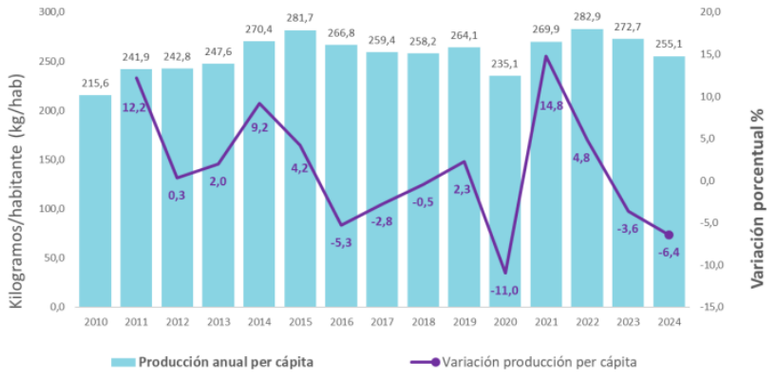


Fuente: DANE, ECG.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

2.2. Producción Per Cápita de Cemento Gris anual y trimestral

Durante 2024, la producción anual per cápita de cemento gris fue 255,1 kilogramos por habitante con una disminución de 6,4%, con respecto a la producción de 2023, la cual fue de 272,7 kilogramos por habitante.

Gráfico 6. Producción anual per cápita (kilogramo / habitante) *
Total Nacional
2010 – 2024p

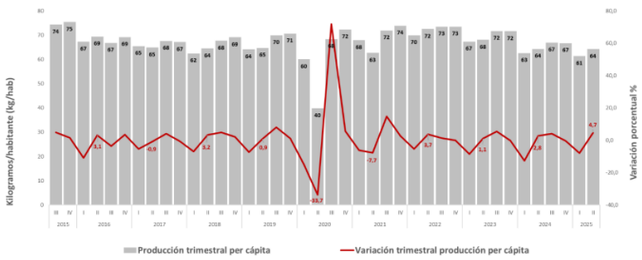


Fuente: DANE, ECG y PROYECCIONES DE POBLACION NACIONAL.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* La producción per cápita anual equivale a la producción de cemento gris, generado durante el año (enero – diciembre) expresado en kilogramos, sobre el número de habitantes a nivel nacional publicado en la serie total anual (retroproyecciones y proyecciones) estimada por el DANE. (Para más información sobre el número de habitantes consulte:
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion

Para el segundo trimestre de 2025, la producción trimestral per cápita de cemento gris fue 64 kilogramos por habitante presentando un aumento de 4,7% con respecto a la producción del trimestre anterior (61 kilogramos por habitante).

Gráfico 7. Producción trimestral per cápita (kilogramo/habitante)
Total Nacional

2015 (III trimestre) – 2025p (II trimestre)

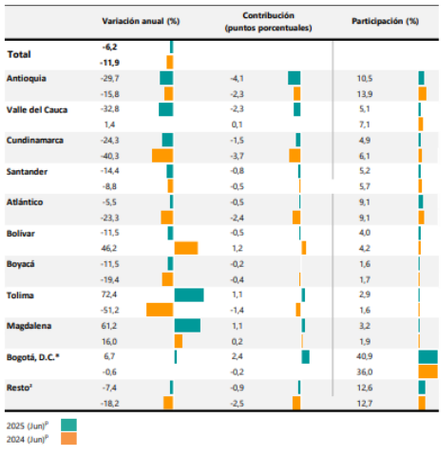


Fuente: DANE, GEIH, ECG.
p: cifras provisionales
** La producción per cápita trimestral equivale a la producción de cemento gris, generado durante el trimestre correspondiente expresado en kilogramos, sobre el promedio de la población total a nivel nacional de los meses correspondientes al trimestre de referencia, en los resultados de mercado laboral con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). (Para más información sobre el número de habitantes consulte:
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

2.3. Producción de Concreto Premezclado4

En junio de 2025, la producción de concreto premezclado fue 579.640 metros cúbicos y registró una disminución de 6,2% con relación a junio de 2024. Este comportamiento es explicado principalmente por la disminución en la producción anual de Antioquia (-29,7%) y Valle del Cauca (-32,8%) los cuales restaron en conjunto 6,5 puntos porcentuales a la variación total (-6,2%). La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá, D.C (40,9%), algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto (12,6%) y Antioquia (10,5%).

Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos)
2024– 2025p (junio)



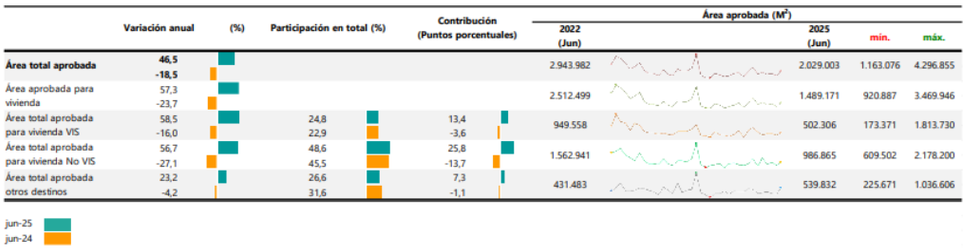
Fuente: DANE, EC.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
*Incluye la producción de concreto premezclado con los destinos a Bogotá, Soacha, Funza, Chía y Mosquera.
** En resto se encuentran agrupados los departamentos de: (Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, N. de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada).

2.4. Licencias de Construcción

En junio de 2025, se licenciaron 2.029.003 m2 lo que significó un incremento de 46,5% del área total aprobada con respecto a junio de 2024. El área aprobada para vivienda presentó

un crecimiento de 57,3%, al pasar de 946.685 m2 en junio de 2024 a 1.489.171 m2 en junio de 2025; este resultado contribuyó con 39,2 puntos porcentuales a la variación total del área aprobada (46,5%).

Gráfico 9. Variación, contribución y participación anual del área aprobada
Cobertura nacional
2022 – 2025p (junio)



	Variación anual	(%)	Participación en total (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Área aprobada (M²) 2022 (Jun)		2025 (Jun)	mín.	máx.
Área total aprobada	**46,5** / **-18,5**				2.943.982		2.029.003	1.163.076	4.296.855
Área aprobada para vivienda	57,3 / -23,7				2.512.499		1.489.171	920.887	3.469.946
Área total aprobada para vivienda VIS	58,5 / -16,0		24,8 / 22,9	13,4 / -3,6	949.558		502.306	173.371	1.813.730
Área total aprobada para vivienda No VIS	56,7 / -27,1		48,6 / 45,5	25,8 / -13,7	1.562.941		986.865	609.502	2.178.200
Área total aprobada otros destinos	23,2 / -4,2		26,6 / 31,6	7,3 / -1,1	431.483		539.832	225.671	1.036.606

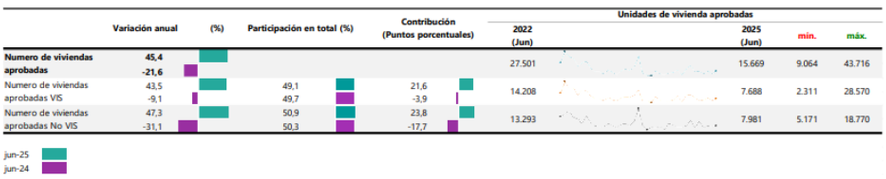
jun-25
jun-24

Fuente: DANE, ELIC
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializó el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de 135 (smmlv) a 150 (smmlv) para las viviendas VIS que se ubiquen en 'aglomeraciones' cuya población supera el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv).

En junio de 2025, se licenciaron 15.669 soluciones de vivienda; 7.688 viviendas de interés social (VIS) y 7.981 viviendas diferentes a interés social (No VIS), lo cual representó una variación en el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social de 43,5% y para vivienda diferente de interés social de 47,3% respecto el mismo mes del año inmediatamente anterior.

Gráfico 10. Variación, contribución y participación anual del número de viviendas licenciadas Cobertura nacional 2022 – 2025p (junio)

Gráfico 10. Variación, contribución y participación anual del número de viviendas licenciadas
Cobertura nacional
2022 – 2025ᵖ (junio)



	Variación anual	(%)	Participación en total (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Unidades de vivienda aprobadas 2022 (Jun)		2025 (Jun)	mín.	máx.
Numero de viviendas aprobadas	**45,4** / **-21,6**				27.501		15.669	9.064	43.716
Numero de viviendas aprobadas VIS	43,5 / -9,1		49,1 / 49,7	21,6 / -3,9	14.208		7.688	2.311	28.570
Numero de viviendas aprobadas No VIS	47,3 / -31,1		50,9 / 50,3	23,8 / -17,7	13.293		7.981	5.171	18.770

jun-25
jun-24

Fuente: DANE, ELIC.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializó el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de los 135 (smmlv) a 150 (smmlv) para las viviendas VIS que se ubiquen en 'aglomeraciones' cuya población supera el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv).

El crecimiento de 46,5% del área total aprobada en junio de 2025 es explicado principalmente por el área aprobada en Bogotá, D.C. (105,4%), Antioquia (111,8%), Santander (195,9%) y Valle del Cauca (51,4%) que aportaron en conjunto 48,6 puntos porcentuales a la variación total (46,5%).

Gráfico 11. Variación, contribución y participación anual del área aprobada Cobertura nacional 2024 – 2025p (junio)



	Variación anual (%)		Contribución (Puntos porcentuales)		Participación (%)	
Total Nacional	**46,5**					
	-18,5					
Bogotá, D.C.	105,4		24,3		32,3	
	27,6		4,1		23,0	
Antioquia	111,8		13,0		16,8	
	-46,7		-8,3		11,6	
Santander	195,9		7,5		7,8	
	-53,0		-3,5		3,8	
Valle del Cauca	51,4		3,8		7,6	
	37,3		1,6		7,4	
Bolívar	154,7		3,5		3,9	
	-48,3		-1,7		2,2	
Meta	397,3		3,4		2,9	
	-43,8		-0,5		0,9	
Huila	248,6		2,8		2,7	
	-62,2		-1,5		1,1	
Boyacá	32,3		1,6		4,6	
	-21,7		-1,2		5,1	
Quindío	86,2		0,6		0,9	
	-34,1		-0,3		0,7	
Magdalena	101,9		0,3		0,4	
	-95,7		-4,8		0,3	
Norte de Santander	8,1		0,2		1,6	
	-4,1		-0,1		2,1	
Cundinamarca	-3,6		-0,3		5,5	
	-59,5		-10,0		8,3	
Atlántico	-22,1		-0,5		1,3	
	-13,5		-0,3		2,5	
Nariño	-37,3		-0,7		0,8	
	-60,3		-2,2		1,8	
Risaralda	-35,7		-2,0		2,5	
	17,0		0,7		5,7	
Tolima	-77,8		-9,4		1,8	
	552,2		8,3		12,0	
Resto*	-13,5		-1,5		6,7	
	16,1		1,3		11,4	

Fuente: DANE, ELIC.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* Los resultados que se presentan en este boletín cubren 1.103 municipios en 32 departamentos. Para más información remitirse a las notas metodológicas.
*Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, La Guajira, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada

2.5. Censo de Edificaciones

En el segundo trimestre de 2025, para las áreas de cobertura del Censo de Edificaciones, el 63,9% del área censada se encontraba en proceso de construcción, el 26,5% se encontraba paralizada y el 9,6% había culminado su actividad.

En el segundo trimestre de 2025, el área en proceso disminuyó 7,9% al registrar 2.307.389 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2024. Así mismo, el área culminada disminuyó 11,1%, al registrar 501.862 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2024. A su vez, el área paralizada disminuyó 8,2% al registrar 987.923 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2024.

Gráfico 12. Variación, contribución y participación anual del área culminada, en proceso y paralizada, según áreas de cobertura
II trimestre 2025.



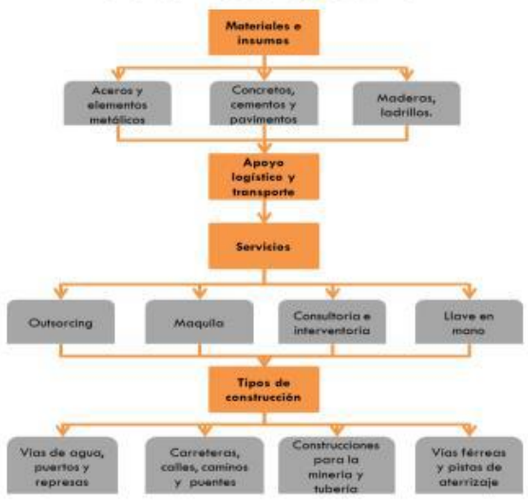
	Área culminada			Área en proceso			Área paralizada		
	Variación Anual (%)	Contribución	Participación (%)	Variación	Contribución	Participación (%)	Variación Anual	Contribución	Participación (%)
Total Nacional	-11,1			-7,9			-8,2		
Bogotá D.C.[1]	-0,9	-0,1	18,2	1,3	0,3	24,2	-5,8	-0,7	13,0
Medellín AM[2]	-3,3	-0,5	16,2	-4,6	-1,0	22,6	-5,0	-1,0	19,8
Cundinamarca[3]	-5,9	-0,7	13,2	-18,4	-1,9	9,4	-10,7	-1,0	9,1
Cali AU[4]	-36,8	-5,7	11,0	-18,3	-1,8	9,0	-6,8	-0,9	13,0
Barranquilla AM[5]	6,6	0,6	11,4	-26,0	-2,1	6,4	-11,6	-1,0	8,3
Bucaramanga AM[6]	-31,4	-1,4	3,5	-13,7	-0,6	4,0	-10,2	-0,5	4,9
Pereira AM[7]	-4,6	-0,1	3,3	30,7	0,6	2,8	-47,7	-0,6	0,7
Armenia AU[8]	-45,8	-0,7	1,0	-18,0	-0,2	1,2	-15,7	-0,4	2,1
Cartagena AU[9]	-7,4	-0,3	3,8	-24,0	-1,2	4,0	-8,1	-0,5	5,9
Ibagué AU[10]	-28,1	-0,8	2,3	-1,3	0,0	2,8	-5,8	-0,2	2,8
Cúcuta AM[11]	-18,7	-0,4	2,2	-8,5	-0,1	1,3	-14,0	-0,5	3,3
Manizales AU[12]	31,1	0,2	1,2	12,9	0,2	1,5	-28,8	-0,3	0,7
Villavicencio AU[13]	-64,9	-1,5	0,9	-0,9	0,0	1,2	-14,4	-0,3	2,1
Neiva AU[14]	23,0	0,2	1,4	-6,1	-0,1	1,4	4,1	0,1	1,6
Pasto AU[15]	31,6	0,2	1,2	-17,7	-0,1	0,7	-13,5	-0,1	0,7
Popayán AU[16]	-55,3	-1,1	1,0	-8,9	-0,1	0,7	-6,8	-0,1	2,0
Santa Marta AU[17]	224,3	1,8	3,0	14,6	0,3	2,2	-5,1	-0,1	2,6
Tunja AU[18]	64,9	0,9	2,6	10,8	0,2	2,6	-11,3	-0,3	2,4
Valledupar AU[19]	-70,0	-1,6	0,8	-15,4	-0,1	0,7	7,9	0,1	1,5
Montería AU[20]	-4,3	0,0	0,8	-7,6	0,0	0,4	-31,6	-0,2	0,4
Sincelejo AU[21]	-7,4	0,0	0,4	-36,3	-0,1	0,2	-0,7	0,0	1,1
Yopal AU[22]	-6,6	0,0	0,6	4,1	0,0	0,4	7,3	0,1	1,3
Florencia AU[23]	-29,7	-0,1	0,3	27,3	0,1	0,3	15,1	0,1	0,7

Fuente: DANE, CEED.
p: cifra provisional
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
Con la publicación de cifras corte primer trimestre del 2022, se adicionó a la cobertura desde el cuarto trimestre de 2019 un total de nueve municipios más, para la futura ampliación de cobertura geográfica en los resultados. Estos municipios son los siguientes:
1 Incluye: Bogotá
2 Incluye Medellín, Barbosa, Bello, Caldas, Copacabana, El Carmen de Viboral, Envigado, Girardota, Guarne, Itagüí, La Ceja, La Estrella, La Unión, Marinilla, Retiro, Rionegro, Sabaneta
3 Incluye: Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Funza, Fusagasugá, Gachancipá, Girardot, La Calera, Madrid, Mosquera, Ricaurte, Sibaté, Soacha, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Zipaquirá
4 Incluye: Cali, Candelaria, Guadalajara de Buga, Jamundí, Palmira, Puerto Tejada, Tuluá, Yumbo
5 Incluye: Barranquilla, Galapa, Malambo, Palmar de Varela, Ponedera, Puerto Colombia, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomás, Sitionuevo, Soledad
6 Incluye: Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta
7 Incluye: Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal
8 Incluye: Armenia
9 Incluye: Cartagena, Clemencia, Turbaco
10 Incluye: Ibagué
11 Incluye: Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Villa del Rosario
12 Incluye: Manizales, Villamaría
13 Incluye: Villavicencio, Acacías, Restrepo
14 Incluye: Neiva, Pitalito
15 Incluye: Pasto
16 Incluye: Popayán
17 Incluye: Santa Marta
18 Incluye: Tunja, Duitama, Paipa, Sogamoso
19 Incluye: Valledupar
20 Incluye: Montería
21 Incluye: Sincelejo
22 Incluye: Yopal
23 Incluye: Florencia

CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

El canal de distribución involucra a varios agentes económicos: fabricantes, intermediarios y consumidores. Su denominación se da, según sean las fases de pertenencia que recorre el producto o servicio hasta el cliente final, así: directo, corto, largo y doble.

Gráfica 1. Cadena productiva



Fuente: DANE.

MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y VARIACIÓN DE SUS PRECIOS

Para el desarrollo del proyecto se necesitan materias primas como arena y demás insumos y materiales básicos para la construcción, en la región se encuentran minas y canteras con título minero y licencias ambientales, las variaciones de los precios de estos están regulados por la lista de precios de la gobernación de Boyacá, la cual ha sido adoptada por la administración Municipal de Gachantivá teniendo en cuenta el transporte de materiales desde ciudades apartadas del municipio.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda de servicios de consultoría en las empresas, surge ante la necesidad de adecuarse a un entorno altamente competitivo, generado por la globalización económica, que les exige la redefinición de sus estrategias para obtener los mejores resultados en todas las áreas de gestión, y garantizar su entrada a los nuevos mercados y/o el mantenimiento en los mercados actuales En esta demanda influye también la tendencia de las empresas por concentrar su actividad en el “core business” del negocio, y apoyarse en agentes externos, especializados, para atender otras áreas de la empresa. El consultor juega un papel vital en este proceso, pues es el encargado de iniciar e implantar el cambio en las empresas, así como de desarrollar las habilidades del personal para contribuir al aumento de la productividad, la eficiencia y la eficacia para el logro de los objetivos empresariales.

DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR

El grupo de consumidores de servicios de consultoría está conformado por las empresas y organismos del sector privado, y por el sector público. Sin embargo, en el primer caso, el consumidor final de estos servicios es el empresario, quien es finalmente el encargado de tomar la decisión sobre la contratación de la consultoría. En el caso del sector público las decisiones sobre contratación de consultorías responden a necesidades estructurales y la decisión sobre los proveedores se lleva a cabo mediante procesos públicos (adjudicaciones y licitaciones) regidos por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado.

A continuación, se presenta la distribución de las empresas del sector de la construcción en todas sus etapas, incluyendo las que se dedican a la consultoría y que abarcan las fases de Estudios y Diseños e Interventoría de acuerdo con la localización:

Ciudad	Cantidad	Porcentaje
Bogotá	77	39.9%
Barranquilla	24	12.4%
Medellín	49	25.4%
Cali	24	12.4%
Sabaneta	5	2.6%
Bucaramanga	1	0.5%
Envigado	5	2.6%
Popayán	1	0.5%
Itagui	2	1.0%
Palmira	1	0.5%
Villavicencio	1	0.5%
Guarne	1	0.5%
Barrancabermeja	1	0.5%
Chía	1	0.5%
TOTAL	**193**	**100.0%**

Fuente: CCI

18 http://www.infraestructura.org.co/nuevapagweb/afiliados.php

Se puede concluir que las empresas agremiadas en la CCI se localizan mayoritariamente en la ciudad de Bogotá (39,9%), seguido de Medellín (25,4%), Cali (12,4%) y Barranquilla (12,4%). Estas 4 ciudades acumulan el 90,2% de los afiliados a la CCI en la actividad de consultoría. En cuanto a los sectores incluidos en la actividad de la construcción de los agremiados de la CCI, se tiene en la siguiente tabla la distribución:

Sector	Cantidad	Porcentaje
Infraestructura Obras Civiles y Edificaciones	151	78.2%
Servicios Petróleos Energéticos y de Construcción	5	2.6%
Servicios Públicos	2	1.0%
Interventoría Consultoría e Ingeniería Civil	11	5.7%
Obras de Infraestructura Urbana y Edificaciones, Venta y Arrendamiento de los Mismos	1	0.5%
Asesoría, Consultoría y Servicios	2	1.0%
Vial	4	2.1%
Geosintéticos Artículos de Plástico	1	0.5%

Sector	Cantidad	Porcentaje
Tecnología y Eléctricos	1	0.5%
Comercialización Distribución y Enajenación de Maquinaria	1	0.5%
Compra, Venta, Comercialización y Alquiler de Equipos, Maquinaria y Elementos Técnicos o Tecnológicos para la Construcción	1	0.5%
Tuberías de Distribución - Movimiento de Tierras y Trabajos Hidráulicos	1	0.5%
Hierros, Aceros y Metálicos	1	0.5%
Sin Clasificación	11	5.7%
TOTAL	**193**	**100.0%**

Fuente: CCI

19 http://www.infraestructura.org.co/nuevapagweb/afiliados.php

De acuerdo con la información anterior, se encuentra que los sectores de mayor incidencia son, infraestructura de obras civiles y edificaciones (78,2%), mientras que el resto de sectores tienen una repercusión mucho menor.

ANÁLISIS FINANCIERO SECTOR DE LA CONSULTORÍA PARA LA INGENIERÍA CIVIL

Para el sector de la consultoría de la construcción de obras de Ingeniería Civil, en esta muestra se analizaron 489 empresas que fueron clasificadas de acuerdo a su tamaño según las definiciones contenidas en el artículo 2 de la Ley 905 de 2004, en las que el mayor porcentaje corresponde a la mediana empresa.

TAMAÑO EMPRESARIAL		
MICROEMPRESA	1	0,20%
PEQUEÑA EMPRESA	175	35,79%
MEDIANA EMPRESA	264	53,99%
GRAN EMPRESA	49	10,02%

Fuente: Sistema de Información y Reporte Empresarial (SIREM) - IDU

PROVEEDORES

El Municipio de Gachantivá con el fin de garantizar la no existencia de colusión3 dentro del presente proceso de selección ha hecho uso de las diferentes herramientas consultivas de la Superintendencia de sociedades y las bases de datos de las Cámaras de Comercio, con el fin de identificar los proveedores en el mercado departamental del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, el cual está relacionado con el número de posibles competidores presentes en el mercado regional y las participaciones de cada uno en el mercado.

NIT	RAZÓN SOCIAL	TIPO SOCIETARIO	OBJETO SOCIAL	CIIU	ACTIVIDAD CIIU	CIUDAD JUDICIAL	DPTO. JUDICIAL
901377787	SERINKO	S.A.S	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	M4290	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	TUNJA	BOYACÁ
820002735	HIDROCOLOMBIA	S.A.S	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	M4290	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	PUERTO BOYACÁ	BOYACÁ
901138411	AQUASERVICIOS E INFENIERIA	S.A.S	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	M4290	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	PUERTO BOYACÁ	BOYACÁ
820004069	DESARROLLO INTEGRAL EN PROYECTOS DE INGENIERIA	S.A.S	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	M4290	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	TUNJA	BOYACÁ
900253640	INGENIERÍA, GEOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	LTDA	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	M4290	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	SOGAMOSO	BOYACÁ

ESPECIFICACIONES DE CALIDAD.

Las especificaciones de calidad de los bienes y servicios objeto del contrato son las establecidas en estudio previo documento que integra al mismo nivel del presente análisis del sector económico.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Tres meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

3 En el Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011 definido como acuerdos restrictivos de la competencia en el artículo 27, donde se castiga este tipo de prácticas que minan la libre competencia, esta conducta se tipifica cuando se altera ilícitamente los procesos de licitación pública).

ASPECTO REGULATORIO:

Se trata de un contrato de obra, cuyo objeto es “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA IGUAS PARTE ALTA Y CIENEGA DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ - BOYACÁ.” que se adelantara mediante SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con la descripción del objeto el contrato consagrado en el Estudio previo y conforme a las normas regulatorias del mercado colombiano se concluye que el presente objeto del contrato no está sujeto a precio regulado por parte del gobierno nacional ni local.

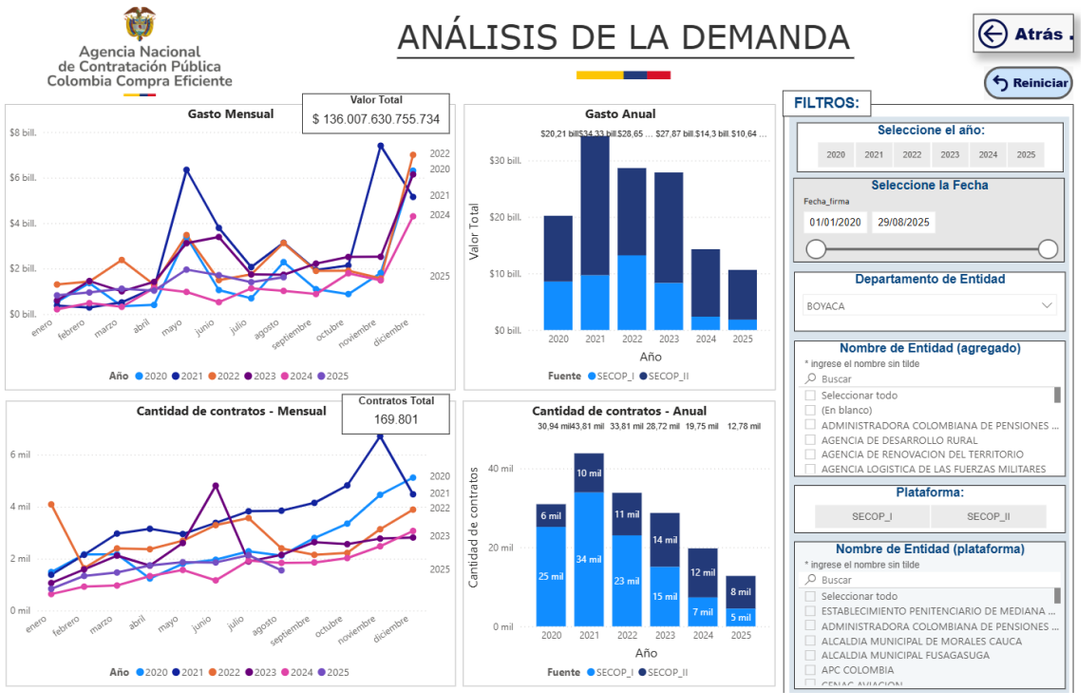
Sin embargo, de lo anterior el precio del bien o servicio para venta a la entidad pública posee una Regulación en cuanto a ciertos impuestos nacionales y tributos que debe asumir el contratista vendedor consagrados por vía de estatuto tributario, los cuales inciden directamente en el precio del objeto del contrato.

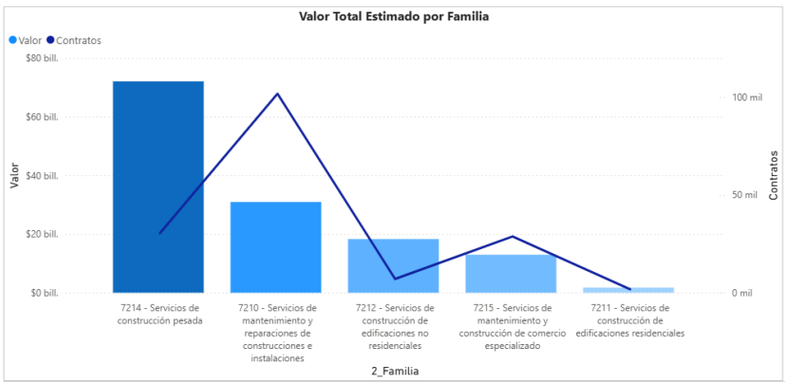
OTROS

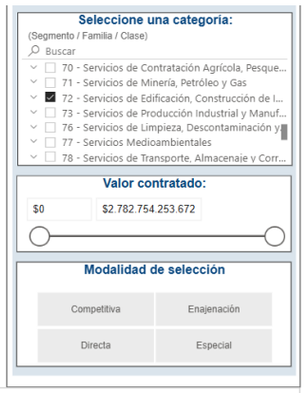
Teniendo en cuenta los aspectos políticos, sociales o ambientales y según las características del objeto del contrato, su valor, su forma de entrega, su forma de pago y el contexto local del objeto del contrato, la entidad no considera necesario establecer otros contextos relevantes para el sector.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el fin de analizar el comportamiento de las adquisiciones anteriores que el Municipio de Gachantivá ha realizado con relación a los bienes, obras y/o servicios relacionados con el presente proceso contractual, se ha hecho uso de la información contenida en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP, arrojando los siguientes resultados

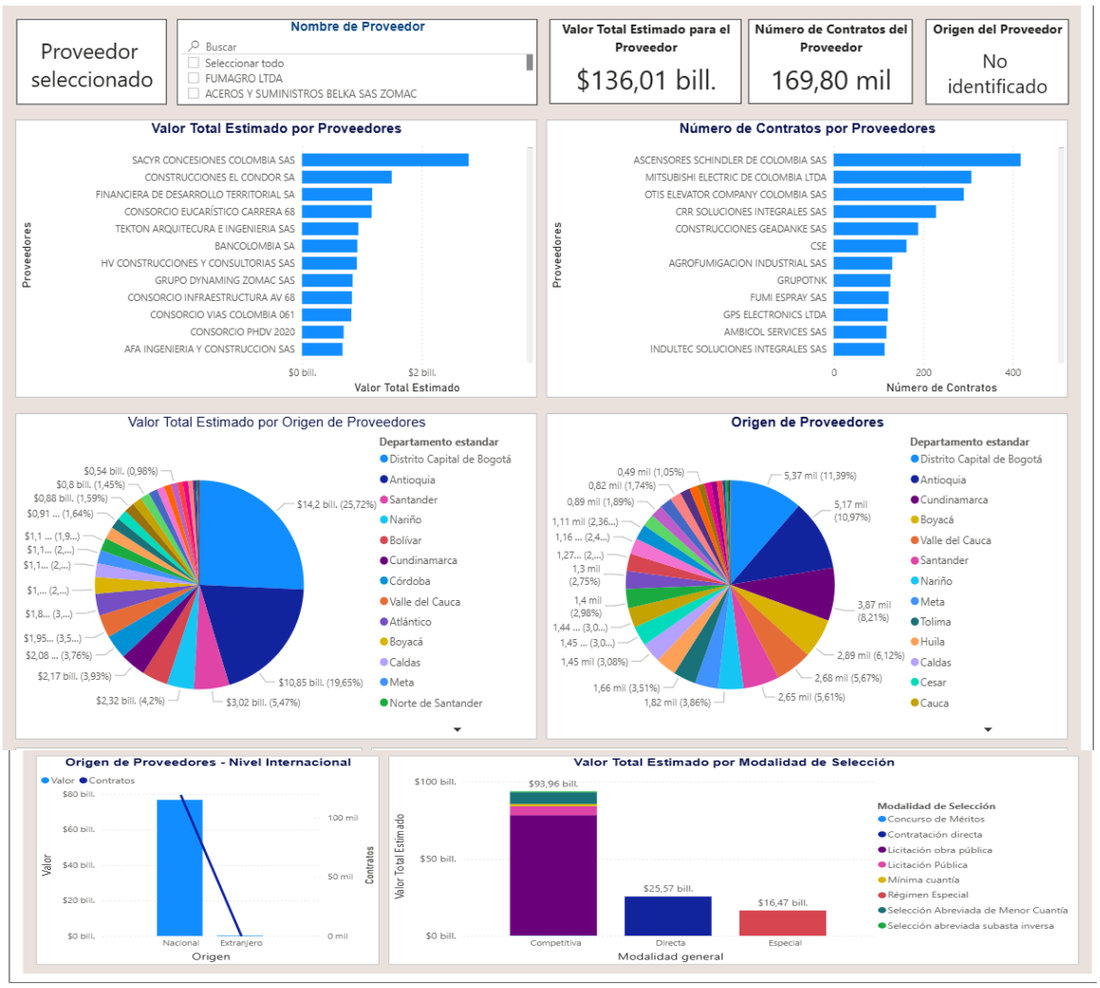






Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7214 - Servicios de construcción pesada	3935	$12.556.409.035.370	9,23%	6282	$20.045.528.911.265	14,74%	6125
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	20485	$3.528.903.427.505	2,59%	28226	$6.462.192.336.758	4,75%	20134
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	1185	$2.933.206.451.634	2,16%	2192	$5.124.398.632.397	3,77%	1337
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	5077	$1.087.488.579.424	0,80%	6727	$2.418.919.255.676	1,78%	5882
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	258	$106.888.352.003	0,08%	385	$279.339.920.271	0,21%	334
Total	**30940**	**$20.212.895.845.936**	**14,86%**	**43812**	**$34.330.379.056.367**	**25,24%**	**33812**



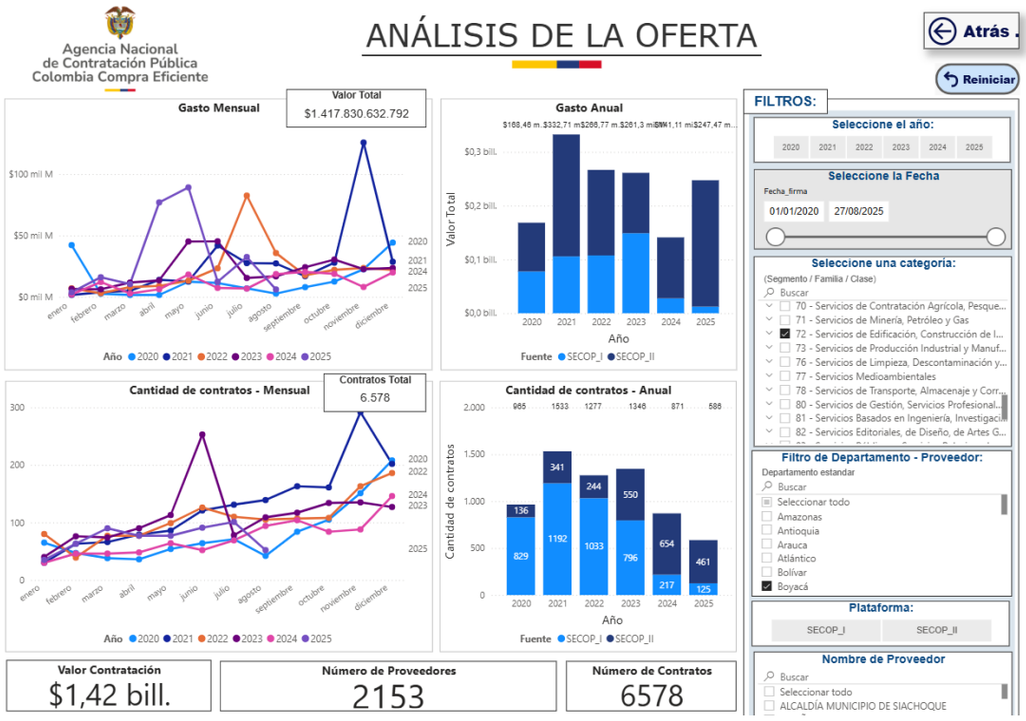
De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

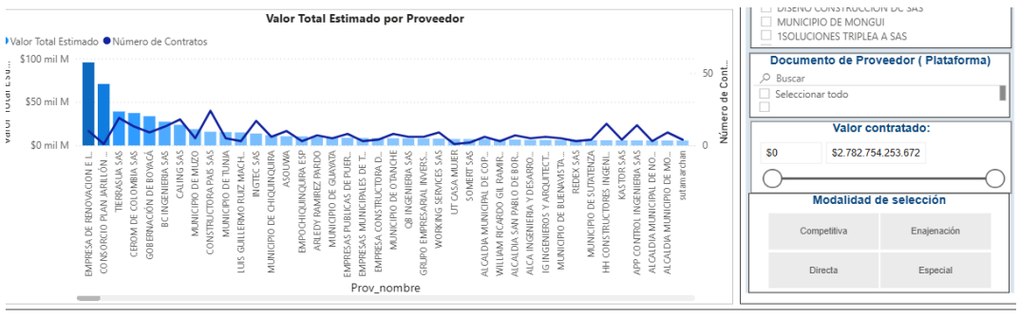
La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

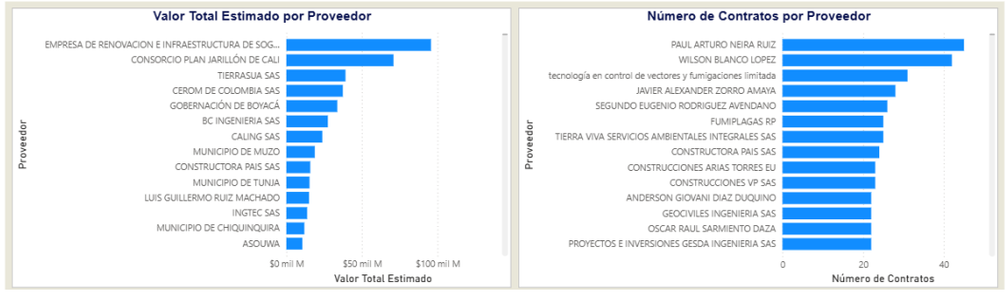
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

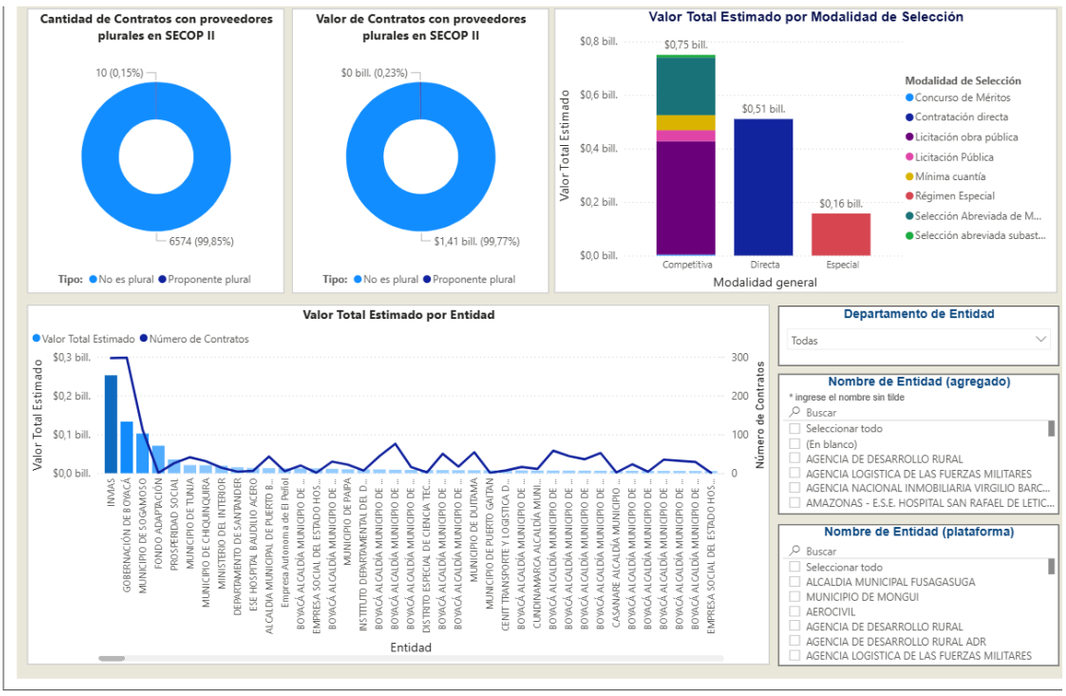
ESTUDIO DE LA OFERTA

Con el fin de identificar los proveedores en el mercado que pueden proveer los bienes, obras o servicios a contratar en el presente proceso de selección, así como sus principales características, evitar posibles riesgos de colusión y también poder establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno dentro de la contratación pública, el municipio haciendo uso de las información contenida en Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP, encontró la siguiente información relacionada:









Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	574	$39.179.496.610	2,76%	866	$109.474.624.416	7,72%	750	$87.5
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	9	$3.841.056.017	0,27%	14	$3.199.230.605	0,23%	17	$77.8
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	30	$8.107.125.568	0,57%	106	$67.874.198.690	4,79%	38	$11.8
7214 - Servicios de construcción pesada	192	$95.294.173.935	6,72%	290	$117.955.234.030	8,32%	231	$69.7
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	160	$22.040.154.660	1,55%	257	$34.208.528.805	2,41%	241	$19.7
Total	965	$168.462.006.790	11,88%	1533	$332.711.816.546	23,47%	1277	$266.7

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

4. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL.

De conformidad con los lineamientos de Colombia Compra, se procede a realizar el análisis de la demanda teniendo en cuenta las condiciones en las cuales será adquirido los servicios objeto del proceso de selección y como lo han hecho otras entidades estatales.

No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
MG-SAM-2024-010	PLANTAS Y AGUAS DE COLOMBIA S.A.S	AMPLIACIÓN OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DESDE TANQUES BAUDILIO	DOS (02) MESES	$207.817.973,06

		MOGOTES JUPAL Y TIPARUCO ACUEDUCTO INTERVEREDAL LA CEBADA MUNICIPIO DE GACHANTIVA BOYACÁ		

5. ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DE LOSBIENES.

Los procesos que se tuvieron en cuenta para este análisis del sector de acuerdo a la entidad contratante se consultaron en la página www.siaobserva.auditoria.gov.co y se relacionan a continuación. De acuerdoa la información que reporta el SIA OBSERVA y SECOP I Y SECOP II, se encontró que a nivel nacional durante, mediante la modalidad de selección abreviada cuyos objetos son similares al del presente proceso de selección como se muestra a continuación:

ENTIDAD	PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	BIEN O SERVICIO	VALOR	PLAZO
ALCALDÍA DE TUTA	MTSA-MC-016-2023	Selección Abreviada	CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE TUTA BOYACA	$223.283.990	60 días
MUNICIPIO DE SUTATENZA	MST-SA-022-2023	Selección Abreviada	OPTIMIZACION DE LA RED DE CONDUCCION DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUTATENZA	$323.760.761	63 días
MUNICIPIO DE JERICO	MJ-SA-008-2023	Mínima cuantía	MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO DENOMINADO PALO CORTADO UBICADO EN LA VEREDA DE TAPIAS DEL MUNICIPIO DE JERICO DEPARTAMENTO DE BOYACA.	$368.990.630	122 días
MUNICIPIO DE SORACA	MS- SAM NO. 2025 – 002	Selección Abreviada	MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS SALITRE, CHAINE Y ALTO NEGRO, LO QUE INCLUYE LOS POZOS PROFUNDOS DEL MUNICIPIO DE SORACA BOYACA.	$129.465.428	61 días

6. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

La verificación de la capacidad financiera se efectuará a partir del registro Único de proponentes (RUP), vigente si la oferta es presentada en Unión temporal o consorcio, cada uno de sus integrantes deberá presentar en forma independiente el registro único de proponentes (RUP), o los registrados en cámara de comercio de acuerdo con el decreto 1082 de 2015; los indicadores se calcularán de la misma forma y conjuntamente deberán cumplir con la totalidad de los parámetros financieros solicitados, de lo contrarios la propuesta será RECHAZADA.

La capacidad financiera será objeto de verificación de cumplimiento, pero no de calificación de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, el municipio de Gachantivá,

verificará en el RUP vigente dicho certificado deberá reflejar que los proponentes en los indicadores financieros relacionados cumplan con las márgenes y/o rangos financieros estimados.

Por lo anterior, se realizó la consulta a nivel de la entidad sobre indicadores utilizados en procesos contractuales similares respecto del presente proceso, con los siguientes resultados:

No.	PROCESO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA INTERES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD DE ACTIVO
1	CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE TUTA BOYACA	10	0,20	Indeterminado	0,30	0,30
2	OPTIMIZACION DE LA RED DE CONDUCCION DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUTATENZA.	20	0,40	10	0,05	0,05
3	MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO DENOMINADO PALO CORTADO UBICADO EN LA VEREDA DE TAPIAS DEL MUNICIPIO DE JERICO DEPARTAMENTO DE BOYACA	9.01	0.40	14.68	0,10	0,05
4	MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS SALITRE, CHAINE Y ALTO NEGRO, LO QUE INCLUYE LOS POZOS PROFUNDOS DEL MUNICIPIO DE SORACA BOYACA	4,87	0,37	3,42	0,4	0,3
PROMEDIO		**10,97**	**0,34**	**Indeterminado**	**0,21**	**0,175**

Para el presente contrato se tomaron los indicadores de cinco contratos celebrados por otras entidades a nivel departamental y nacional, obtenidos así la MEDIA, aplicable para el actual proceso contractual, con el fin de que el oferente garantice el servicio objeto de contratación.

7. ANÁLISIS DE COSTOS

Se ha establecido que el valor del contrato a celebrar asciende a la suma de TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($389.861.811,84) M/CTE

Es importante señalar que en la cartilla de precios de la gobernación 2025, en su resolución 0050 del 05 de mayo expone: "*Que de acuerdo con el índice de Gastos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DAÑE), los materiales de construcción han sido el grupo de insumos que más ha presentado incrementos en sus precios*

OPTIMIZACION Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA IGUAS PARTE ALTA Y CIENEGA DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA - BOYACA						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID.**	**CANT.**	**V / UNITARIO (costos directos + indirectos)**	**INCREMENTO POR TRANSPORTE**	**V / TOTAL**
1	**DESARENADOR**					
1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	14,22	$70.577,63		$ 1.003.613,90
1.2	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	M3	11,20	$1.360.635,00	$1.066.737,84	$15.239.112,00
1.3	BASE EN CONCRETO POBRE DE E = 0.05 M. 14 MPa - (2000 PSI)	M2	14,40	$37.114,05	$37.410,96	$ 534.442,32
1.4	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	1187,43	$7.675,05	$637.950,92	$ 9.113.584,62
1.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPAS EN FIBRA DE VIDRIO	M2	11,74	$1.495.000,00	$1.228.591,00	$17.551.300,00
1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC. D = 4" RDE 21 / 200 PSI. (UNIÓN MECÁNICA).	ML	6,00	$73.782,53	$30.988,66	$ 442.695,18
1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 1 1/2" T.P. PARA RED DE SUMINISTRO.	ML	24,00	$21.432,03	$36.005,81	$ 514.368,72
1.8	SUMINISTRO E INSTALCIÓN VÁLVULA DE PURGA D=1"	UN	1,00	$126.025,42	$8.821,78	$ 126.025,42

	SUB-TOTAL				**$3.046.506,98**	**$44.525.142,16**
	TRANSPORTE A LOMO DE MULA					
1.9	TRANSPORTE DE CARGA MULAR (100 KG)	CARGA-KM	295,85	$ 8.760,44		**$ 2.591.776,17**
SUB-TOTAL CAPITULO TRANSPORTE DESARENADOR					**$3.046.506,98**	
SUB-TOTAL CAPITULO DESARENADOR						**$47.116.918,33**
2	**SEDIMENTADOR - IGUAS PARTE ALTA Y CIENEGA**					
2.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	6,07	$70.577,63		$ 428.406,21
2.2	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	M3	4,82	$1.360.635,00	$459.078,25	$ 6.558.260,70
2.3	BASE EN CONCRETO POBRE DE E = 0.05 M. 14 MPa - (2000 PSI)	M2	6,07	$37.114,05	$15.769,76	$ 225.282,28
2.4	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	602,07	$ 7.675,05	$323.464,21	$ 4.620.917,35
2.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPAS EN FIBRA DE VIDRIO	M2	5,00	$1.495.000,00	$523.250,00	$ 7.475.000,00
2.6	MODULO DE SEDIMENTACION TIPO COLMENA ANCHO = 0,95 MTS ALTO = 0,70 MTS e = 1,0 cm.	UN	17,00	$ 292.000,00	$347.480,00	$ 4.964.000,00
2.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC. D = 2" RDE 21 / 200 PSI. (UNIÓN MECÁNICA).	ML	12,00	$ 30.583,17	$25.689,86	$ 366.998,04
2.8	SUMINISTRO E INSTALCIÓN VÁLVULA DE PURGA D=1"	UN	1,00	$126.025,42	$8.821,78	$ 126.025,42
2.9	CARBON ACTIVADO (0,70 * 1,50)	M3	1,05	$1.800.000,00	$132.300,00	$ 1.890.000,00
	TOTAL				**$1.835.853,87**	**$26.654.890,01**
	TRANSPORTE A LOMO DE MULA					
2.10	TRANSPORTE DE CARGA MULAR (100 KG)	CARGA-KM	128,23	$ 8.760,44		**$ 1.123.351,22**
SUB-TOTAL CAPITULO TRANSPORTE SEDIMENTADOR					**$1.835.853,87**	
SUB-TOTAL CAPITULO SEDIMENTADOR						**$27.778.241,23**
3	**CANALETA PARSHALL**					
3.1	SUMINISTRO E INSTALACION CANALETA PARSHALL EN FIBRA DE VIDRIO (SEGÚN DISEÑO 3,51*0,91)	UN	1,00	$2.150.000,00	$150.500,00	$ 2.150.000,00
SUB-TOTAL CAPITULO TRANSPORTE CANALETA PARSHALL					**$150.500,00**	
SUB-TOTAL CAPITULO CANALETA PARSHALL						**$ 2.150.000,00**
4	**RED DE CONDUCCIÓN**					
4.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA RED DE ACUEDUCTO	ML	1900,00	$ 1.391,28		$ 2.643.432,00
4.2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	372,40	$ 70.577,63		$26.283.109,41
4.3	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	M3	159,60	$ 98.194,96		$15.671.915,62
4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC. D = 2" RDE 21 / 200 PSI. (UNIÓN MECÁNICA).	ML	1900,00	$ 30.583,17	$4.067.561,61	$58.108.023,00
4.5	RELLENO EN ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	72,15	$ 124.268,06	$627.615,84	$ 8.965.940,53
4.6	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	456,00	$ 31.742,33		$14.474.502,48
4.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA VENTOSA DE 2"	UN	2,00	$ 801.826,55	$112.255,72	$1.603.653,10
4.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA DE PURGA D=2"	UN	1,00	$295.891,74	$20.712,42	$ 295.891,74
4.9	CAJAS DE INSPECCIÓN EN LADRILLO DE 0.60 X 0.60 x 0.60 M. (NO INCLUYE TAPA).	UN	3,00	$437.626,92	$ 91.901,65	$1.312.880,76
4.10	CAJAS DE INSPECCIÓN EN LADRILLO DE 0.80 X 0.80 X 0.80 M. (NO INCLUYE TAPA).	UN	1,00	$588.710,31	$41.209,72	$ 588.710,31
	TOTAL				**$4.961.256,96**	**$129.948.058,95**
	TRANSPORTE A LOMO DE MULA					
4.11	TRANSPORTE DE CARGA MULAR (100 KG)	CARGA-KM	1154,40	$ 8.760,44		**$10.113.051,94**
SUB-TOTAL CAPITULO TRANSPORTE RED DE CONDUCCIÓN					**$4.961.256,96**	
SUB-TOTAL CAPITULO RED DE CONDUCCIÓN						**$140.061.110,88**
5	**PLANTA DE TRATAMIENTO (CAPACIDAD 2,5 LPS.)**					
5.1	**AIREACION.** Torre de oxidación, cuatro bandejas con lecho de carbón coquizado de tamaño promedio 4 pulg, laminado manualmente sobre molde con fibra Ref. Material Matt 450 y Tejido Owen de 600 g/m2, impregnado con resina de poliéster Poliser 110 N TIX de SUIN o similar, y protegido interna y externamente con gel-coat Ref. Poliser P-741, de SUIN o similar. diámetro de conexión tipo brida según **ANSI B 16,1**	UN	1,00	$ 2.912.000,00	$203.840,00	$ 2.912.000,00
	Diámetro	M	1,13			
	Altura de la torre	M	2,75			
	diámetro de conexión	PUG	3,00			

5.2	**CLASIFICADOR** Construcción clarificador-Floculador de alta tasa de placas tipo cónica ; dispuesto en tanque de Cuerpo cilíndrico vertical y tolva de decantación de lodos; laminado por arrollamiento continuo con fibra Ref. Roving 2400 TEX, impregnado con resina de poliéster Poliser 110 N TIX de SUIN o similar, y protegido interna y externamente con gel-coat Ref. Poliser P-741, de SUIN o similar. **Conexión entrada - salida tipo brida ANSI B 16.1** **Nota.** El floculador está integrado concéntricamente con el sedimentador.	UN	1,00	$26.785.700,00	$1.874.999,00	$26.785.700,00
	Diámetro	M	1,85			
	Altura	M	3,40			
	Diámetro válvulas de lavado y drenaje	M	3,00			
	Diámetro de conexión	PULG	3,00			
5.3	**FILTRACION** Construcción filtro multiestrato de lecho múltiple, Cuerpo cilíndrico vertical con tapas semiesféricas, montado en aro cilíndrico apoyado sobre base plana, laminado por arrollamiento continuo con fibra Ref. Roving 2400 TEX, impregnado con resina de poliéster Poliser 110 N TIX de SUIN o similar, y protegido interna y externamente con gel-coat Ref. Poliser P-741, de SUIN o similar. Tapa de 'inspección tipo man-hole, colector tipo flauta ranurada y tapón de 'drenaje diámetro 2 pulg. ANSI B 16.1.	UN	1,00	$20.300.000,00	$1.421.000,00	$20.300.000,00
	Diámetro	M	1,70			
	Altura	M	3,40			
	Diámetro válvulas de lavado y drenaje	M	2,98			
	Diámetro de conexión	PULG	2,98			
5.4	**DOSIFICACION**. Construcción dosificador de productos químicos en solución, Cuerpo cilíndrico vertical con tapas semiesféricas, montado en aro cilíndrico apoyado sobre base plana, laminado por arrollamiento continuo con fibra Ref. Roving 2400 TEX, impregnado con resina de poliéster Poliser 110 N TIX de SUIN o similar, y protegido interna y externamente con gel-coat Ref. Poliser P-741, de SUIN o similar. Volumen 70 litros. Diam. 0,3 mts, h=1,0 mts conexión entrada salida tipo brida B 16.1 ANSI diámetro 1 pulg. Incluye: rotámetro indicador de flujo, válvula de aguja para regular el caudal, válvula de drenaje tipo bola pvc de 1/2" y Válvula de bola pvc de 1" para llenado.	UN	3,00	$ 1.900.000,00	$399.000,00	$ 5.700.000,00
	Volumen del dosificador	LT	196,0			
	diámetro del dosificador	M	0,50			
	Altura del dosificador	M	1,00			
	diámetro de conexión	PULG	1/2"			
SUB-TOTAL CAPITULO TRANSPORTE PLANTA DE TRATAMIENTO					**$ 3.898.839,00**	
SUB-TOTAL CAPITULO PLANTA DE TRATAMIENTO						**$55.697.700,00**
6	**PLACA DE SOPORTE PLANTA**					
6.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	7,17	$70.577,63		$ 506.041,61
6.2	BASE EN CONCRETO POBRE DE E = 0.05 M. 14 MPa - (2000 PSI)	M2	26,80	$37.114,05	$69.625,96	$ 994.656,54
6.3	CONCRETO PARA ZAPATAS DE 24.5 MPa (3500 PSI) + FORMALETA MADERA	M3	6,18	$975.887,92	$422.169,11	$ 6.030.987,35
6.4	CONCRETO DE 28 MPa - (4000 PSI) PARA PLACAS Y VIGAS , LONGITUD DE 0 A 7.0 M..	M3	5,46	$1.500.334,56	$573.427,87	$ 8.191.826,70
6.5	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	1406,00	$7.675,05	$755.378,42	$10.791.120,30
SUB-TOTAL CAPITULO TRANSPORTE PLACA DE SOPORTE PLACA					**$1.820.601,36**	
SUB-TOTAL CAPITULO PLACA DE SOPORTE PLACA						**$26.514.632,49**
TOTAL FACTOR DE INCREMENTO POR TRANSPORTE					**$15.713.558,17**	
TOTAL COSTOS DIRECTOS						**$299.318.602,94**
		ADMINISTRACION		17%		$50.884.162,50
		IMPREVISTOS		2%		$ 5.986.372,06
		UTILIDAD		6%		$17.959.116,18
TOTAL A.I.U						**$74.829.650,73**
TOTAL COSTO OBRA						**$389.861.811,84**

8. VERIFICACION DE EXISTENCIA DE ACUERDOS COMERCIALES

Acorde a lo examinado en el documento Análisis del Sector, el presente proceso de licitación está cubierto por el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala) y la Decisión 439de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN, por lo que se dará el mismo tratoque Colombia da a los bienes y servicios de los Estados con quienes se ha suscrito dicho Acuerdo y losplazos mínimos para la presentación de las ofertas que se establezca para el proceso de selección estarán ajustados de acuerdo a la normatividad vigente.

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	N.A.	N.A.	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	N.A.	N.A.	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	N.A.	N.A.	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	N.A.	N.A.	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	N.A.	N.A.	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	N.A.	N.A.	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N.A.	N.A.	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

9. LIMITACIONES A MIPYMES

Al presente proceso se le aplicaran las reglas contenidas en el decreto 1860 de 2023, el cual entre otras cosas reza

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:
1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.
ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas

10 DISTRIBUCIÓN DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN.

Respecto a lo señalado por el Gobierno Nacional en el Decreto 1082 de 2015, CONPES 3714 de 2011 y la Guía de Colombia Compra Eficiente para la identificación y cobertura, tipificación, estimación y distribución de los riesgos del contrato que se suscriba, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las obligaciones de cada una de las partes de acuerdo con las estipulaciones legales pertinentes, la naturaleza del contrato y el contenido de los estudios previos y desector, en el anexo No. 1 “Matriz de Riesgo” se procede a determinar la tipificación, asignación y estimación del riesgo, así como se establecen las garantías a exigirse para el proceso objeto de este estudio.

Se suscribe;

ORIGINAL FIRMADO
NATALIA BUITRAGO CAMARGO
SECRETARIO DE PLANEACION, DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA

Elaboró: Nidia Rodríguez
Apoyo contratación